

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: LA PRIMERA UNIVERSIDAD REPUBLICANA DE HISPANOAMÉRICA.

DR. ENRIQUE URDANETA FONTIVEROS*

SUMARIO

Introducción. I. De seminario a universidad. II. La primogénita de las universidades republicanas de América. III. Un comienzo difícil. IV. De rectores y héroes. V. El luminoso siglo XX. VI. Los años del oprobio. VII. A modo de colofón.

* Profesor Titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas). Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

INTRODUCCIÓN

“El principio de la sabiduría está en el temor a Dios.”
Salmo 111:10 Lema de la ULA

Enclavada en la preciosa y fértil meseta que se extiende entre la Sierra Nevada y los páramos de La Culata, la ciudad de Mérida emerge con la honrosa dignidad de ser una hija dilecta de la Mérida extremeña de España. Así lo quiso su fundador, Juan Rodríguez Suárez, el mítico *capitán de la capa roja*, cuando sin permiso real fundó ese poblado el 9 de octubre de 1558, y lo cristianizó con el nombre de su lugar de nacimiento. Rodríguez Suárez fue procesado por aquel establecimiento irregular y fue sometido y reducido por su antiguo compañero y rival de armas, Juan de Maldonado, a su vez fundador de San Cristóbal en Táchira. Sería Maldonado quien completaría el nombre de Santiago de los Caballeros de Mérida, al reubicar el asentamiento a su lugar actual.

La historia de Rodríguez Suárez se entrelaza con la gesta de grandes paladines castizos como Francisco Pizarro o Hernán Cortés. Su vida como aventurero lo llevó desde Orán, hoy en Argelia, hasta Sicilia, Inglaterra e Irlanda, antes de recalar en la actual Panamá. Desde allí, participó en la fundación de Tunja y Pamplona en la moderna Colombia¹. Posteriormente, se trasladó a las cercanías del lago de Maracaibo, donde llevó a cabo su hazaña en Mérida. Sin embargo, al actuar por su cuenta y desafiar la cadena de mando sin órdenes reales, fue condenado a muerte por la Real Audiencia de Bogotá. A pesar de ello,

¹ Para una síntesis biográfica de Juan Rodríguez Suárez, véase: Omar Alberto Pérez, “Rodríguez Suárez, Juan”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Empresas Polar. Disponible en <https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/dhv/entradas/t/rodriguez-sua-rez-juan>.

esta sentencia nunca se ejecutó, ya que ninguna autoridad se atrevió a aplicarla, optando en su lugar por protegerlo y resguardarlo. Este hecho se convirtió en un precedente histórico notable. En efecto, como afirma Arráiz Lucca: “Esta será la primera vez que una orden y una sentencia de Bogotá no se cumplan en Venezuela” lo que, casi 300 años después, sería un antecedente para el general José Antonio Páez al desconocer el Congreso de la República de Colombia en 1826².

La cruzada de Rodríguez Suárez alcanzó los límites de los predios de Francisco Fajardo, convirtiéndose en un protagonista fundamental en el nacimiento de Caracas al fundar Villa San Francisco, el primer asentamiento que antecedió a la actual capital venezolana. Durante esta empresa de conquista, tres de sus hijos perdieron la vida en los violentos enfrentamientos entre las fuerzas españolas y los caciques Paramaconi y Guaicaipuro. Fueron precisamente estos líderes locales quienes pusieron fin a la vida de Rodríguez Suárez mientras perseguía a Lope de Aguirre, más conocido como el tirano Aguirre, en septiembre de 1561. Los registros históricos testimonian que se necesitaron tres días de feroces combates para someter al valiente caballero de la capa roja y a los seis soldados que conformaban su tropa.

Pero ¿por qué considerar la vida aventurera del fundador de Mérida? Existe una antigua creencia que sugiere que las ciudades, como si heredaran un legado simbólico, adquieren características de sus fundadores. De esta manera, Rómulo y Remo, los míticos creadores de Roma, infundieron a la ciudad el espíritu de la guerra y la conquista al ser ellos mismos hijos del dios Marte. Del mismo modo, Constantino, al refundar Bizancio, le otorgó su dignidad imperial y personalidad al renombrarla Constantinopla. Siguiendo esta línea de pensamiento, Santiago de los Caballeros de Mérida heredaría la valentía y el coraje de Rodríguez Suárez. Durante varias centurias, esta ciudad fue el epicentro político, militar, social y cultural de los Andes venezolanos, llegando incluso a albergar en el siglo XIX la única universidad que brindaba servicios educativos y atención en todo el occidente del país.

² Rafael Arráiz Lucca, *Venezuela: 1498-1728: Conquista y urbanización*, Biblioteca Rafael Arráiz Lucca (Vol. 8), Editorial Alfa, Caracas, 2013, p. 73.

Después de Caracas, Mérida se convirtió en un bastión crucial de la educación en Venezuela hasta el siglo XX. En 1629, la Compañía de Jesús fundó el Colegio San Francisco Javier, el primer colegio de la congregación en nuestras tierras³. Además del Colegio San Francisco Javier, Mérida también albergó el segundo seminario establecido en el país, el Seminario de San Buenaventura. Este seminario, inicialmente establecido como Casa de Estudios, fue elevado a esa categoría el 1 de noviembre de 1790 por orden del Obispo Juan Ramos de Lora⁴.

Al igual que el Seminario de Santa Rosa en Caracas, que fue el origen de la actual Universidad Central de Venezuela, el Seminario de San Buenaventura de Mérida desempeñó un papel fundamental en la historia educativa de la región andina venezolana. Este seminario, al igual que su homólogo en Caracas, sentó las bases para la creación de una institución universitaria de renombre. Así, el Seminario de San Buenaventura se convirtió en el germen de lo que hoy conocemos como la Universidad de Los Andes, una institución académica de gran prestigio en Venezuela. Esta es su historia.

I. DE SEMINARIO A UNIVERSIDAD

*“...amado Colegio Seminario, templo de la cultura,
castillo de las letras, taller de ciudadanos, excelsa torre
de luz para el Occidente de Venezuela.”*

José Humberto Cardenal Quintero (1902-1984) en
“Oraciones Académicas” (1975)

La aseveración que titula este trabajo amerita una explicación detallada, argumentada y con pruebas. Los registros coloniales en nuestro continente son aún materia de profunda investigación y análisis. La paleografía sigue desentrañando documentos y sucesos que se revelan ante nuestros ojos a medida que progresan los estudios. De allí que el tiempo se encarga de afinar y ajustar los eventos a la verdad histórica.

³ Al respecto, véase: José del Rey Fajardo S.J., *La república de las letras en la Venezuela colonial*, Tomo VI, Colección Los Jesuitas en Venezuela, Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello y la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2007, p. 336.

⁴ Al respecto véase: Manuel Landaeta Rosales, *Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela*, Tomo II, Colección Cuatricentenario de Caracas, Caracas, 1963, p. 103.

Un caso muy emblemático es el que se refiere a cuál fue la primera universidad en América⁵. Se asume que la bula papal *In Apostolatus Culmine*, firmada por Paulo III el 28 de octubre de 1538, estableció, en el papel al menos, la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino en la Isla de Santo Domingo. Sin embargo, esta institución no recibió la Real Provisión correspondiente por parte del Reino de España para su funcionamiento hasta el 23 de febrero de 1558. Durante ese lapso de 20 años, el emperador Carlos V, con el respaldo de la reina Juana I de Castilla, emitió una Real Provisión con fecha del 12 de mayo de 1551, fundando así la Real Universidad de la Ciudad de los Reyes, también conocida como Real Universidad de Lima. Esta universidad entró en funcionamiento meses después al consolidar los Colegios Mayores de la ciudad en una sola institución. De esta manera, el Virreinato del Perú obtuvo formalmente el derecho de contar con la primera universidad hispanoamericana. Posteriormente, en 1571, el papa Pío V, mediante la bula *Exponi Nobis*, la reconoció y le otorgó el título de Pontificia. En 1574, la denominación oficial cambió a Real y Pontificia Universidad de San Marcos, y hasta hoy en día la universidad continúa su labor bajo el nombre de Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reconocida como la decana de América.

Sin embargo, ¿qué sucedió con la Universidad de Santo Domingo? A pesar de haber iniciado sus actividades en 1558 y haberse autoproclamado como la primada continental, la corona española le prohibió continuar usando ese título en 1758 mediante una Real Cédula. Trágicamente, la Universidad de Santo Domingo, donde muchos nativos de la actual Venezuela obtenían sus títulos y realizaban sus ceremonias de graduación que no podían llevar a cabo en su propia tierra, cerró sus puertas en 1823 cuando Haití invadió el territorio. Este relato sirve como un preámbulo para ilustrar la enorme complejidad y dificultad que implicaba la fundación de universidades en América. Todos estos acontecimientos están llenos de giros y obstáculos que subrayan y enaltecen el esfuerzo de aquellos que se empeñaron en perseguir esos sueños.

⁵ Todos los datos han sido tomados de A. Rodríguez, “Universidades Hispanoamericanas”, en Buenaventura Criado Delgado (coord.), *Historia de la Educación en España y América, La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, Fundación Santa María, Ediciones Morata, Madrid, 1993, pp. 362-388.

La historia de la Universidad de Los Andes⁶ está íntimamente vinculada a la del Seminario de San Buenaventura, al igual que la historia de la Universidad Central de Venezuela está estrechamente conectada con el Seminario de Santa Rosa. En el caso de la institución emeritense, el establecimiento del Seminario en 1790 respondió a un reclamo provincial⁷. Mérida se quedó sin el colegio de los jesuitas después de su expulsión de todos los territorios del reino de España en 1767. Durante casi un siglo y medio, el Colegio San Francisco Javier, que podría considerarse el primer colegio menor de Venezuela, fue el motor educativo e intelectual de la ciudad y la región. Los graduados de sus cursos de tres años en Artes o Filosofía tenían la opción de trasladarse a Santa Fe de Bogotá para obtener grados superiores en teología, filosofía o derecho canónico en el seminario conciliar, ya que en aquellos tiempos era más factible viajar a la capital del Virreinato de la Nueva Granada que a Caracas. La falta de instituciones educativas en Mérida hizo imperativa la necesidad de atender las demandas de la población. El seminario mayor se convirtió en un sueño largamente acariciado por la curia merideña.

El obispo Juan Ramos de Lora fue el principal promotor e impulsor de la idea de establecer el Seminario de San Buenaventura en Mérida. Obtuvo permiso para administrar los bienes dejados por la Compañía de Jesús, que sirvieron como sustento para la nueva institución. Aprovechó la infraestructura abandonada por los expulsados jesuitas y heredó la valiosa biblioteca del Colegio San Francisco Javier, un precioso baluarte del conocimiento en la Mérida colonial. Según el Testimonio de Inventario de los Bienes de la Compañía de Jesús en la ciudad de Mérida, fechado el 11 de julio de 1767, esta biblioteca se convirtió en el estímulo más importante que sentó las bases de la mentalidad educativa universitaria en la ciudad de Mérida⁸.

⁶ Para una mayor comprensión documental se recomienda la consulta de la emblemática colección de diez tomos de la obra de Eloi Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad de los Andes (desde su fundación hasta 1921)*, Ediciones de la ULA, Mérida, 1966-1985.

⁷ Los datos han sido tomados de José Pascual Mora García, *Historia de la Educación en Venezuela*, Colección Monografías, Fundación Centro Nacional de Historia, Caracas, 2009, pp. 51-59.

⁸ *Ibid.*, p. 54.

Trágicamente, Ramos de Lora, el primer obispo de Mérida, falleció en noviembre de 1790, apenas unos meses después de que su proyecto del Seminario naciera. En un acto de nobleza final frente a la realidad de la muerte, donó todo lo que quedaba en sus arcas particulares a la institución, así como todos los ejemplares de su biblioteca personal, que pasaron a formar parte del acervo del seminario

Durante el gobierno episcopal del Dr. Santiago Hernández Milanés, cuarto obispo de Mérida, finalmente ocurrió la ansiada autorización del Seminario de San Buenaventura para que pudiera otorgar grados mayores y menores, aunque el título de universidad le fuera extraño. Sin embargo, el proceso fue ciertamente equívoco y enrevesado. Al asumir el obispado, Hernández Milanés se encontró con que el Deán de la Catedral era el Lcdo. Francisco Javier de Irastorza⁹. Este presbítero, en 1800, había escrito al rey solicitando para Mérida la elevación del seminario a la categoría de universidad, pero la corte mantuvo un prudente silencio, ya que Maracaibo también pedía la misma consideración. La competencia entre ambas ciudades amenazaba con convertirse en un asunto político ruidoso y desagradable que las autoridades de Madrid intentaron evitar. Sin embargo, cuando Hernández Milanés llegó a Mérida en 1802, la causa andina obtuvo un aliado de alto rango en palacio, ya que era amigo íntimo de don José Ignacio Caballero, Ministro de Gracia y Justicia del rey Carlos IV¹⁰.

Entre 1802 y 1806, el obispo escribió repetidamente al rey y a su amigo el ministro, solicitando la tan ansiada calificación universitaria. Como parte de sus preparativos para la eventual calificación, tomó medidas significativas, incluyendo el nombramiento de un joven destacado, el Pbro. Ramón Ignacio Méndez, con la tarea de reorganizar el instituto educativo en términos de cátedras, profesores y rentas.

Como relata el historiador Carlos Chalbaud Zerpa, el asunto se resolvió de manera prudente y equitativa:

⁹ Sus datos biográficos pueden consultarse en Roberto Picón Parra, “Irastorza, Francisco Javier de”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Empresas Polar. Disponible en <https://bibliofep.fundacionempresaspoler.org/dhv/entradas/i/irastorza-francisco-javier-de/>.

¹⁰ Los datos han sido tomados de Carlos Chalbaud Zerpa, *Historia de Mérida*, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, Mérida, 1997, pp. 163-166.

El Consejo de Indias, hacia mayo de 1806, resolvió salomónicamente la cuestión. No complació a Maracaibo para no disgustar a Mérida, no complació totalmente a Mérida para no disgustar a Maracaibo; y de paso el obispo Hernández Milanés, dispuso autorizar al Seminario a fin de que confiriese Grados Mayores, como los que otorgaban Caracas y Bogotá, pero sin tener título de Universidad. El privilegio concedido elevaba académicamente el Seminario a la categoría de Universidad, pero por especiales conveniencias se silenciaba el nombre.

Por Real Cédula del Rey Carlos IV, fechada en Aranjuez el 18 de junio de 1806 le fue concedido al Seminario el privilegio de conferir grados menores y mayores en Filosofía, Teología y Cánones, al mismo tiempo que afiliaba al Instituto para los demás grados a la Real y Pontificia Universidad de Bogotá, como ya lo estaba a la de Caracas; pero no accedía el Monarca al establecimiento de la Universidad ni en Mérida, ni en Maracaibo. Estaba la Universidad erigida de hecho pero no de derecho¹¹.

Entonces ocurre un giro inesperado, casi propio de una comedia de equivocaciones shakespeariana. La Real Cédula, crucial para el destino del Seminario de San Buenaventura, se extravía en los correos que viajan de la península ibérica a América. La guerra entre España e Inglaterra altera el curso normal del documento, y apenas el obispo Hernández Milanés logra tener noticias de la decisión gracias a una correspondencia del ministro Caballero. Sin embargo, la información contenida en la carta es escueta y propicia una mala interpretación por parte del prelado. Como resultado, Hernández Milanés comete el error de redactar una pastoral celebratoria donde comunica la falsa idea de que Mérida finalmente ha obtenido su universidad.

Durante más de un año, Mérida se preparó para su nueva institución, convencida de que se trataba de una universidad. Se establecieron programas de estudio en Derecho Canónico y Derecho Civil, ambos con una duración de cinco años. La Teología se cursaba en un período de cuatro años, con la posibilidad de ascender durante dos años más. El estudio de Filosofía se extendía por tres años, mientras que la carrera de Medicina requería cuatro años de estudio.

¹¹ *Ibid.* p. 164.

Los documentos recopilados por el Dr. Luis Spinetti-Dini, quien décadas después se convertiría en el director de la Escuela de Derecho, el primer director de la Escuela de Humanidades y varias veces director de Cultura de la universidad, revelan con cierta ironía el inocente enredo causado por la desinformación. Más de un año después de que el rey emitiera su Real Cédula, el 9 de octubre de 1807, el obispo Hernández Milanés instaba a las autoridades e incluso a los benefactores laicos a contribuir con el tres por ciento de sus rentas anuales para el sostenimiento de la supuesta universidad:

Como nuestro soberano, Dios le guarde, haya concedido a nuestro Seminario Conciliar la gracia de Universidad ó estudios generales que debe servir a toda nuestra Diócesis de la mayor satisfacción (...) estamos en la necesidad de encargar á todos los colectores de el tres por ciento, que es la renta única de tan Santa Casa, se esmeren en el cobro de él¹².

Gracias a Spinetti-Dini, nos enteramos de un nuevo giro irónico en el asunto. Coincidentemente, tres días antes de que el obispo emitiera esta comunicación, el 6 de octubre de 1807, el rey en España, al enterarse de la confusión, firmaba una copia de la anterior Cédula y la enviaba urgentemente a Mérida con instrucciones específicas para subsanar los errores. El rey dispuso que, en lugar de establecer una universidad en Mérida o en Maracaibo como se había propuesto anteriormente, se fomentara el Seminario y se invirtieran sus rentas en el aumento de las becas y en la dotación de cátedras con profesores capacitados. Además, para evitar que los colegiales y cursantes tuvieran que viajar para recibir sus grados, se determinó que el Seminario conferiría los grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, excluyendo el Derecho Civil, con el mismo valor que si fueran otorgados por las universidades de Santa Fe y Caracas¹³.

El buen obispo Hernández Milanés, consciente de su error, buscó remediar la situación restaurando la condición de seminario al instituto.

¹² Luis Spinetti-Dini, *Documentos para la historia de la Universidad*, Publicaciones de la Dirección de Cultura de la Universidad de los Andes, Editorial Salirrod, Mérida, 1950, p. 30.

¹³ *Ibid.* p. 33.

Sin embargo, en lugar de simplemente retroceder, fundó internamente una Real Academia, que servía como un paso intermedio hacia la universidad. Aunque formalmente aún no tenía el estatus de universidad, la institución ya contaba con la autorización real para otorgar grados mayores y menores. A pesar de estos cambios, la idea de que el instituto era una universidad seguía arraigada en la mente del pueblo y, en ocasiones, incluso en algunas comunicaciones del Cabildo. Como bien sabemos, una vez que una idea se arraiga en la mente de un pueblo, es difícil de erradicar.

Aunque Mérida aún no poseía formalmente una universidad, estaba en camino de conseguirla.

II. LA PRIMOGÉNITA DE LAS UNIVERSIDADES REPUBLICANAS DE AMÉRICA.

“La educación es el fundamento verdadero de la felicidad.”

Simón Bolívar

Durante gran parte de los siglos XIX y XX, se asumió erróneamente que la primera universidad republicana de Suramérica fue la Universidad de Trujillo, hoy Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fundada por Simón Bolívar el 10 de mayo de 1824 en Perú. En un contexto político y militar desafiante, Bolívar y José Faustino Sánchez Carrión, un patriota peruano, concibieron esta universidad. Bolívar, recientemente nombrado Dictador del Perú, se encontraba en medio de un conflicto interno entre dos facciones: Riva Agüero y Torre Tagle. Mientras Riva Agüero fue apresado y extraditado, Torre Tagle permaneció más tiempo hasta que finalmente traicionó la causa y se refugió con las huestes españolas aún en armas. Con la batalla de Junín a meses de distancia y Lima llena de conspiraciones, Bolívar estableció su cuartel en Huamachuco. Es en Huamachuco donde dicta el célebre decreto que funda la Universidad de Trujillo:

Considerando:

1.- Que según el artículo 184 de la Constitución política de la República debe haber Universidades en las Capitales de Departamento, como uno de los medios más eficaces de promover la instrucción

pública, de la que dependen en mucha parte el sostenimiento y la seguridad de los derechos sociales; (...)

HE VENIDO EN DECRETAR Y DECRETO:

Declárese erigida la Universidad, que conforme al artículo 184 de la Constitución, debe haber en la Ciudad de Trujillo, como Capital de uno de los Departamentos de la República¹⁴.

Sin embargo, conviene tener en cuenta que ante la reverencia que se siente frente al Libertador, en realidad, se comete un desliz que en los últimos años empieza a repararse. La cronología documental no miente. Mientras el Seminario San Buenaventura de Mérida, aunque no se le llamara formalmente universidad, llevaba a cabo actividades universitarias otorgando grados mayores y menores, en Venezuela se estaban desarrollando los movimientos insurreccionales que desembocaron en el 19 de abril de 1810. Es relevante destacar que esto sucedió 14 años antes del precitado decreto que Bolívar dictó en el Perú. Mérida, integrada a la Provincia de Maracaibo, estaba impregnada de fervor patriótico. Por ello, el domingo 16 de septiembre de 1810, la ciudad se separó del gobierno marabino y se unió a la conjura caraqueña del 19 de abril, estableciendo una “Junta Superior Gubernativa Defensora de los Derechos de Fernando VII”. San Cristóbal y La Grita se sumaron a esta iniciativa, lo que llevó al restablecimiento del antiguo territorio de la Provincia de Mérida¹⁵. Como relata el historiador José Gil Fortoul:

Es así que el 21 de septiembre de 1810, solo cinco días después de haber declarado la independencia de la Provincia del Reino de España y su adhesión a la Junta de Caracas, el primer decreto que aprueba la Junta Gubernativa de la Provincia de Mérida es el que crea la primera universidad fundada en Latinoamérica por latinoamericanos, la primera de la Venezuela independiente: la Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros¹⁶.

¹⁴ Simón Bolívar, *Decretos del Libertador: 1813-1825*, Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, Los Teques, 1983, p. 301.

¹⁵ José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, Tomo I, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Caracas, 1953. p. 276.

¹⁶ Mariano Navas Contreras, “*Universidad de Los Andes, 234 años*”. Disponible en <https://prodavinci.com/universidad-de-los-andes-234-anos/>

En efecto, la Junta Patriótica de Mérida establece una universidad propia, de carácter originario, republicano y civil. Aunque el seminario había estado desempeñando esta función de manera informal, se le había negado oficialmente el uso del término “universidad”. Todas las demás instituciones de educación superior en las repúblicas americanas tenían un origen eclesiástico, colonial y confesional, a excepción de la Universidad de Trujillo fundada por el Libertador. Sin embargo, el caso de la Universidad de Mérida es particularmente destacable desde el punto de vista oficial y legal, lo que conlleva una nueva consideración innegable.

Es importante destacar que el acta que proclamaba la creación de la universidad carecía de validez legal ya que la Junta carecía de autoridad y competencia para fundar una universidad. Sin embargo, debido a la extraordinaria situación que se vivía en la Capitanía General y en la península ibérica, sometida a la invasión napoleónica, la orden fue aceptada y respetada en su totalidad. Además, el acta presentaba una serie de vicios que cuestionaban aún más su legitimidad. En el texto se lee:

Considerando la Junta como una de sus primeras obligaciones atraer a la juventud y estimularla al estudio de las ciencias con los honores literarios, ha ampliado el favor hecho anteriormente por Su Majestad al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología, concediendo la gracia de universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas y con la facultad de conferir todos los grados mayores y menores, en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología, arrojándose por ahora á las Constituciones de Caracas y teniéndose por incorporados en el gremio y claustro de esta Real Universidad todos los Doctores, Maestros, Licenciados y Bachilleres de todas las facultades en cualquiera Universidad de los dominios de España é Indias que residiesen dentro del obispado de Mérida el día 23 del corriente en que se hará la publicación de esta gracia¹⁷.

¹⁷ Luis Spinetti-Dini, ob. cit., p. 36.

El acta de creación, en primer lugar, ignoraba y desobedecía la orden real expresa de que el seminario no podía otorgar títulos mayores en Derecho Civil, lo cual constituía una grave infracción al ordenamiento regulador de la institución. Sin embargo, quizás aún más desafiante era el hecho de que, de acuerdo con la ley vigente, la fundación de una Real Universidad en España o sus colonias solo podía ser autorizada por el rey mediante una Real Cédula, respaldada por una Bula papal que instruyera dicho establecimiento. Aunque la Junta Gubernativa de Mérida, al igual que la de Caracas, declaraba públicamente su lealtad a la corona española legítima, en la práctica llevaba a cabo acciones que socavaban esa autoridad¹⁸.

Dos días después el obispo Hernández Milanés, quien mostraba simpatía por la causa de los patriotas confirmó en sus cargos al rector y al vicerrector como autoridades de la nueva universidad conforme a lo establecido en el decreto de creación del 21 de septiembre. Por ello se considera que el primer rector de esta universidad republicana fue el doctor y presbítero Buenaventura Arias, graduado en la primera ceremonia de graduación organizada por el seminario, tras la aprobación real para conferir grados mayores y menores. Esta aprobación se otorgó el 3 de diciembre de 1808, cuando Arias obtuvo el título de doctor en Sagrada Teología.

A pesar de las dificultades y confusiones originadas por la desinformación y los errores, había nacido la primera universidad republicana de Hispanoamérica, 14 años antes que la establecida por el Libertador en Trujillo, Perú. Sin embargo, el camino apenas comenzaba. Se avecinaban grandes desafíos y obstáculos que, en aquel momento, parecían insuperables. Sin embargo, gracias a la determinación incansable de muchos hombres y mujeres de Mérida, se lograron superar permitiendo que la Universidad de Los Andes continúe activa hasta el día de hoy.

¹⁸ *Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, s/a*, Talleres Gráficos Universitarios, Mérida, 1976, pp. 15-16.

III. UN COMIENZO DIFÍCIL¹⁹

“Si profundizamos un poco, encontraremos en las tribulaciones y penurias que hubo de padecer la Universidad, el más elocuente panegírico que de ella puede hacerse.”

José Humberto Cardenal Quintero
en “Oraciones Académicas” (1975)

La curia de Mérida, incluyendo su obispo, fue el motor fundamental detrás de la nueva universidad republicana, al igual que lo había sido con el seminario. Sin embargo, hubo una notable excepción: el presbítero Francisco Javier de Irastorza, un antiguo y ferviente partidario de la corona española. En 1807, Irastorza se retiró al pueblo de Lagunillas, ubicado actualmente en el estado Zulia, debido a problemas de salud. Allí se vio envuelto en los sucesos de 1810 y 1811, y al manifestarse como opositor a los patriotas, fue arrestado y sus bienes fueron confiscados.

Sin embargo, la naturaleza intervino de manera brusca y cruel en el destino de la incipiente institución educativa. El 26 de marzo de 1812, un gigantesco terremoto sacudió toda Venezuela, incluyendo Mérida. Ese día, que coincidió con el Jueves Santo, el obispo Hernández Milanés, quien acababa de presidir los rituales religiosos, regresaba a su palacio episcopal junto a su séquito. Fue entonces cuando fueron sorprendidos por el violento temblor, que derribó el edificio, causando la muerte del prelado, así como de varios acólitos y sirvientes. El sismo también redujo a escombros el edificio de la universidad, que compartía instalaciones con el seminario, así como la Catedral provisional, el templo de San Agustín y la Cárcel Pública. Este desastre dejó a Mérida sumida en un caos trágico, con más de 800 personas fallecidas y una devastación que tardaría muchos meses en ser superada.

A la par de este evento natural, la primera república estaba debilitada y solo era cuestión de tiempo antes de que los realistas retomaran el control de Mérida. Esto sucedió en abril de 1813, cuando el brigadier

¹⁹ Los datos de esta sección han sido tomados de Ramón Palomares, *Mérida, fábula de cuatro ríos*, Edición de Fundacite Mérida en honor a la Academia de Mérida, Mérida, 1994, pp. 67-73.

Ramón Correa invadió la ciudad, estableciendo la ley marcial y arres- tando a la mayoría de los sacerdotes que apoyaban la causa patriótica. Fue en este momento cuando el presbítero Irastorza, ya en Maracaibo, y sabiendo que Mérida carecía de obispo, movido por un deseo de ven- ganza, propuso a las autoridades trasladar el seminario emeritense a Maracaibo, rebautizándolo como Seminario de San Fernando. La uni- versidad republicana había existido tan solo durante un año y medio, y con el traslado del seminario, la institución universitaria desapareció por completo.

Pero una vez más, sería una figura eclesiástica la que devolvería a Mérida su seminario y revitalizaría la semilla universitaria. Esta figura era el nuevo obispo, el Ilustrísimo Rafael Lasso de la Vega, quien asu- mió esta posición en Mérida en 1815, a pesar de que la sede episcopal estaba en Maracaibo.

A su paso por Mérida restableció el Seminario, destinando al efecto una casa donada por el Pro. Dr. Don Francisco Antonio Uzcátegui a beneficio de la escuela. Nombra de Prefecto al estimable Pro. Don Manuel de Jesús Fajardo, cura único de la ciudad, y el día 6 de sep- tiembre de 1816 inaugura solemnemente aquel instituto con once niños, a saber: Rafael Ruiz, José María Maldonado, Juan José Pino, José María Picón, Vicente Rangel, José Contreras, Rafael Alvara- do, Antonio Ignacio Zerpa, Eduardo Rangel, José Félix y Ricardo Labastida²⁰.

El autor de la cita anterior es precisamente uno de los mencionados en ella, un jovenzuelo en aquel entonces. Se trata del Dr. Ricardo La- bastida Briceño (1800-1875), originario de Trujillo, pero con una larga estadía en Mérida, donde llegó a conocer personalmente al obispo Las- so de la Vega.

Este prelado, quien ocupó la mitra entre 1816 y 1828, mantuvo viva la esperanza de los habitantes de Mérida de recuperar no solo la universidad, sino también la sede episcopal de su ciudad. Durante la guerra de independencia, se propuso ambos objetivos y emergió como una figura destacada de ese período. Aunque inicialmente estuvo del

²⁰ Ricardo Labastida, *Biografías de los Obispos de Mérida*, Fuentes para la Historia de Méri- da, Concejo Municipal de Libertador, Mérida, 1983, p. 22.

lado realista, su encuentro con el Libertador en 1821 lo llevó a unirse a la causa patriótica. Posteriormente, se desempeñó como diputado en el Congreso de Cúcuta y ocupó incluso el cargo de vicepresidente de esa asamblea. En tal carácter firmó la Constitución de la Gran Colombia. Sus gestiones ante la Santa Sede resultaron en el nombramiento de los primeros obispos de la Suramérica republicana, independizándolos del control español. Además, logró el restablecimiento del obispado de Mérida. Así queda registrado los anales de es la universidad emeritense:

...el Ilustrísimo Rafael Lasso de La Vega, quien después de entrevistarse con Bolívar en Trujillo en 1821, proclamó su adhesión a la causa libertadora e inició gestiones para restablecer la Sede del Obispado de Mérida, lo cual obtuvo por Decreto dictado el 29 de septiembre de 1821 en la Villa del Rosario por el Congreso General de la Gran Colombia. Decía este *‘Deseando restablecer el orden alterado en el Obispado de Mérida... la Silla Episcopal, el Cabildo Eclesiástico y el Colegio Seminario con todo su servicio y alhajas que le pertenecen, se restituirán de la ciudad de Maracaibo a la de Mérida’* (...)... en 1824 el Rector Dr. José de la Cruz Olivares consultó al Gobierno de la Gran Colombia ‘si el instituto continuaba siendo Academia o Universidad.’ El gobierno le respondió que *‘mientras se sanciona el plan de estudios para toda la República, sea Academia’*²¹.

La gran noticia del restablecimiento de la Universidad de Mérida ocurriría en 1832, luego de la disolución de la Gran Colombia. En efecto:

el Gobierno de José Antonio Páez, Jefe Supremo Civil y Militar de Venezuela, se abrogó la regencia de la Universidad, inicio de su emancipación de la autoridad eclesiástica. Por resolución del 14 de enero de 1832 nombró Rector interino al presbítero Dr. Ignacio Fernández Peña, a quien se encomendó la redacción de sus primeros estatutos, labor que llevó a cabo siguiendo el modelo de la Universidad Central de Venezuela, los que después de recibir las modificaciones pertinentes en la capital del país, fueron aprobados por el Gobierno Nacional en 1836. Esos estatutos rigieron la vida

²¹ *Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, s/a...cit., p. 17.*

universitaria hasta 1844 y dispusieron el establecimiento de dos cátedras de Latinidad, una de Filosofía, otra de Jurisprudencia civil, una de Derecho Canónico y tres de Teología. La cátedra de Medicina fue nuevamente establecida en 1837. En medio de toda aquella conmoción, el Seminario, al regresar de su destierro marabino, siguió compartiendo con la Universidad el mismo recinto, las labores académicas y los miembros de su cuerpo docente y educando²².

Resulta sorprendente que la reinstalación de la universidad no haya sido formalizada mediante un decreto, sino a través de una simple resolución, que se produjo cuando el gobierno respondió a una comunicación del 23 de diciembre de 1831 enviada por el gobernador de la Provincia de Mérida, don Juan de Dios Picón. En esta comunicación, se expresaba al ejecutivo la falta de autoridad superior de la Academia debido a que no había sido nombrada como tal. La respuesta del gobierno fue firmada por el Dr. Diego Bautista Urbaneja, quien actuaba como vicepresidente en representación del general Páez.

Por esta razón, varios historiadores, como Eloi Chalbaud Cardona o Monseñor Nicolás Eugenio Navarro, incluyen a José Antonio Páez, Diego Bautista Urbaneja y el recién designado rector Dr. Ignacio Fernández Peña entre los fundadores de la universidad.

Bajo este decidido apoyo gubernamental, el sueño de establecer una universidad en las montañas y páramos merideños finalmente cobró vida. Esta respuesta tan positiva representó un cambio significativo en el paradigma previo que otorgaba a Caracas toda la atención y los privilegios. En Venezuela se tiende a concebir que el centro del país, la región central, es el epicentro de la vida nacional. Sin embargo, esta percepción no era compartida durante la época colonial, ya que Venezuela siempre fue considerada como tres provincias muy distintas, y las del este y el oeste eran vistas como las más ricas. ¿Acaso no fueron Cubagua y sus perlas el primer foco de la riqueza, o las salinas de Araya la tierra disputada por el Reino de Holanda y la España colonial debido a sus valiosos recursos? En el siglo XX, la zona occidental del país se

²² Edda O. Samudio, “Vicisitudes de una Universidad de Provincia: la Universidad de Mérida en el siglo XIX”, en *Procesos Históricos. Revista Semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, No 8, Universidad de Los Andes, Mérida, 2005, pp. 5 y 6.

convirtió en el motor de la economía nacional, gracias al petróleo. Por tanto, la noción de la supremacía del centro es más bien un constructo cultural, elaborado por argumentos políticos que distorsionan nuestra verdadera esencia nacional.

El instituto funcionó bajo el nombre de Universidad de Mérida hasta 1883 cuando el general Antonio Guzmán Blanco, argumentando la necesidad de reorganizar administrativamente las dos universidades del país, dictó el Decreto de Instrucción Pública el 24 de septiembre de 1883²³. Este decreto reorganizaba la instrucción superior y científica en Venezuela y derogaba las leyes del Código de Instrucción Pública que habían regido en las Universidades de Caracas y de Mérida. Como resultado, la Universidad Central de Caracas pasó a ser conocida con el nombre que aún lleva en la actualidad, mientras que la Universidad de Mérida fue rebautizada como Universidad de Los Andes.

Para hacer frente a la precaria situación financiera de las universidades, en este decreto también se dispuso la intervención de estas instituciones y se refrendó la expropiación de todos sus bienes y propiedades con los que las instituciones se sostenían financieramente. En el decreto, además, se estableció que mientras se realizaban las transacciones correspondientes a la liquidación y remate de las propiedades de la Universidad Central de Venezuela, su administración estaría a cargo de una junta compuesta por el Ministro de Instrucción Pública, el Rector y el Vice-Rector. Por otro lado, la junta encargada de administrar las propiedades de la Universidad de los Andes estaría conformada por un comisionado designado por el Ministro de Instrucción Pública, junto con el Rector y el Vice-Rector de dicha institución. Estas juntas tendrían las atribuciones señaladas en el decreto. Así, el artículo 159 del decreto contempló en una disposición transitoria:

Mientras se realizan y se convierten en deuda pública ó en acciones de ferrocarril las propiedades correspondientes á la Universidad Central de Venezuela, su administración correrá a cargo de la Junta

²³ El texto del Decreto del 24 de septiembre de 1883 por el cual se organiza la instrucción superior y científica en Venezuela y se deroga el Código de Instrucción Pública que había regido la Universidad de Caracas y de Mérida Pública puede consultarse en *Leyes y Decretos de Venezuela 1882-1883*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 10, Caracas, 1989, pp. 453-458.

compuesta del Ministro de Instrucción Pública, del Rector y Vice-Rector, de aquel instituto, como se determina en la ley del 12 de junio del presente año. La Junta administradora de las propiedades de la Universidad de Los Andes se compondrá de un Comisionado que nombrará el Ministro de Instrucción Pública y del Rector y Vice-Rector de aquel Instituto, sustituyendo esta Junta á la de Gobierno que fue designado por el Decreto Ejecutivo de 24 de agosto último. Tanto la primera como la segunda Juntas ejercerán las atribuciones que señala el mencionado Decreto.

La ley del 12 de junio de 1883 a que alude esta disposición corresponde a un decreto legislativo sancionado por el Congreso que ordenaba la liquidación y remate de todas las propiedades de las universidades²⁴. En este decreto legislativo se estableció que tanto la Universidad Central de Caracas como la de Mérida procedieran a la venta en pública subasta de todas sus propiedades urbanas y rurales (art.1).

Recuérdese que, al regresar Guzmán Blanco al poder en 1880, durante su quinquenio, ejerció presión sobre el Congreso para que tomara la decisión de reestructurar las universidades. A través de diversos discursos y comunicaciones al Poder Legislativo, resaltó la desastrosa situación financiera de estas instituciones. Dado que la mayor parte de sus ingresos provenía de las rentas de sus propiedades rurales, sus ganancias estaban siempre sujetas a las fluctuaciones del mercado internacional, dependiendo del alza o baja del precio de los frutos de sus exportaciones. Mientras tanto, sus gastos permanecían constantes, lo que eventualmente conduciría a un déficit financiero progresivo y, en última instancia, a su ruina. Por ello el Ilustre Americano consideró que la opción más conveniente para la universidad era deshacerse de todas sus propiedades rurales y urbanas para invertir el producto de su liquidación en bonos de la deuda pública, que, según él, ofrecían mayores rendimientos debido a los intereses que generaban estos títulos. En

²⁴ El texto del Decreto Legislativo de fecha 12 de junio de 1883 por el cual se dispone que la Universidad Central de Caracas y la de Mérida procedan a la venta en pública subasta de todas sus propiedades urbanas y rurales autorizándose al Ejecutivo de la Unión para que venda también todas las propiedades que usufructuaba el Colegio Federal de Guyana puede consultarse en *Leyes y Decretos de Venezuela 1882-1883*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 10, Caracas, 1989, pp. 274-275.

1881, Guzmán insistió en los beneficios que la universidad obtendría al adoptar su plan y vender todas sus propiedades, argumentando que, según sus cálculos, cuadruplicaría sus ingresos en un corto plazo si invertiera ese dinero en bonos de la deuda pública. Propuso un plan para solventar las deudas y financiar el funcionamiento de las instituciones educativas mediante la venta de sus propiedades. Aunque consciente de la autonomía universitaria, Guzmán no podía ordenar directamente la venta de las propiedades, por lo que buscaba persuadir al Congreso para que tomara esa decisión. Algunas de las propiedades universitarias, como la Hacienda Chuao de la Universidad Central, resultaban además especialmente atractivas debido a su valor económico.

En el caso de esa hacienda, que era conocida por producir el mejor cacao venezolano, permaneció en subasta pública durante varios años sin que se recibiera una oferta que alcanzara el monto mínimo esperado. Sin embargo, en 1886, tras la salida de Guzmán de la presidencia y desempeñándose ahora como Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Europa, se presentó una oferta por parte de un comerciante de Caracas llamado Antonio Victorio Medina. La venta se concretó, se firmaron los documentos y se efectuó el pago. Sin embargo, sorprendentemente, siete días después, el Sr. Medina vendió la hacienda al general Guzmán por la misma cifra que había pagado, lo cual despertó dudas y cuestionamientos en la opinión pública. La propiedad continuó en posesión de la familia Guzmán Blanco incluso después del fallecimiento del Ilustre Americano en 1899, hasta que sus herederos la vendieron al general Gómez en 1931²⁵.

Respecto a la Universidad de Mérida, a pesar de los años de penuria y urgencia que atravesaba la institución, se albergaba la esperanza de que la propuesta presentada por Guzmán Blanco al Congreso pudiera poner fin a la prolongada crisis económica que la aquejaba. Los profesores y maestros acumulaban meses de sueldos impagos, mientras que la infraestructura, alojada en una casa alquilada después de compartir sede durante años con el seminario que cerró por decisión de Guzmán

²⁵ Véase Ysabel María Gómez Cedeño, “Antonio Guzmán Blanco y la hacienda Chuao: un mal negocio o la frustración de la autonomía económica”, en *Tiempo y Espacio*, N° 66, Vol. XXXV. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Julio-Diciembre 2016. Disponible en <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-tiempo-y-espacio/articulo/antonio-guzman-blanco-y-la-hacienda-chuao-un-mal-negocio-o-la-frustracion-de-la-autonomia-economica-de-la-universidad-de-caracas>.

Blanco, exigía mantenimiento urgente. Además, los recursos educativos, como libros y equipos científicos para los laboratorios, escaseaban. Se concebía que la venta de las propiedades de la universidad podría solventar las deudas pendientes y financiar su continuo funcionamiento.

Pero no todo era como se pensaba. Hay que establecer un precedente importante para comprender los movimientos de Guzmán Blanco, que lejos de beneficiar a la Universidad de Mérida, ahora de Los Andes, lo que hicieron fue agredirla y desmejorarla. En su primer gobierno Guzmán confrontó directamente a la Iglesia, desatando un conflicto abierto con ella. El 21 de septiembre de 1872 dictó un decreto por el cual dispuso la clausura de todos los seminarios clericales en funcionamiento, prohibiendo además la creación de nuevos en el futuro²⁶.

A pesar de que la universidad era un ente independiente de la Iglesia, estaba estrechamente vinculada a ella y compartía instalaciones con el seminario. Por tanto, la promulgación de este decreto tuvo un impacto significativo en la universidad.

Suprimido el Seminario de Mérida, en cuyo edificio estaba alojada la Universidad, el Procurador Nacional del Estado Guzmán tomó posesión del inmueble y de sus pertenencias el 9 de abril de 1873, y entonces fue fácil al Gobierno Nacional disponer de él a su antojo; y al ser instalado el Colegio federal y darle por sede aquella casa, el 1 de septiembre de 1875, a la Universidad no le quedó otro camino que desalojar la vieja mansión e ir a refugiarse en un local alquilado, no obstante la lastimosa situación económica²⁷.

Es ampliamente conocido que en esta universidad se reunía una parte significativa de la élite conservadora que se oponía políticamente a Guzmán Blanco y a su movimiento liberal amarillo. El mismo Guzmán la calificó como una “madriguera de conservadores”²⁸. Personajes

²⁶ El texto del Decreto del 21 de septiembre de 1872 extinguiendo los seminarios clericales puede consultarse en *Leyes y Decretos de Venezuela 1870-1873*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 5, Caracas, 1983, pp. 150-151.

²⁷ Eloi Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad de Los Andes*, Tomo VI, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1974, p. 358.

²⁸ Roberto Rondón Morales en “La Universidad de Los Andes: sola, pobre y adolorida” publicado en el portal web de la Academia de Mérida disponible en <https://blogacademiademerida.org.ve/la-universidad-de-los-andes-sola-pobre-y-adolorida/>.

destacados como Caracciolo Parra Olmedo o Eloy Paredes, que ocuparon importantes cargos públicos, se enfrentaron a los planes de Guzmán, lo que contribuyó a que el Ilustre Americano nunca mostrara simpatía por esta institución académica. Por tanto, en 1883, cuando se planteó la reorganización de las dos únicas universidades en Venezuela, el general no mostró gran interés en el destino de la universidad emeritense.

En cualquier caso, no se confió a las universidades la administración de los fondos provenientes del remate de sus propiedades. Las expectativas de estas instituciones respecto a los beneficios que esperaban obtener de dichas transacciones no se materializaron; por el contrario, el dinero se destinó a la Tesorería del Ministerio de Instrucción Pública y en la mayoría de los casos no se reinvertió en beneficio de los centros educativos. Mientras tanto, en la Universidad de Los Andes, en lugar de fondos en efectivo, se recibieron papeles de deuda pública que, debido a las fluctuaciones políticas del país, perdieron rápidamente su valor.

La situación que enfrentó la institución fue desoladora. La perspectiva de quiebra y cierre se cernía sobre ella como un destino inevitable. Sin embargo, la universidad tenía sus propios héroes, quienes no portaban espadas ni lanzas, sino que defendían su causa con libros, togas e ideas. Fueron ellos los que rescataron el sueño que había perdurado por más de un siglo.

IV. DE RECTORES Y HÉROES

*“Y así la Universidad, reducida en lo material a mendiga,
sujeta a las limosnas que quisiera darle el Gobierno,
continuó desde sus cátedras regalando
a la juventud las flores y las gemas de sus altas
e invalorables enseñanzas.”*

José Humberto Cardenal Quintero
en “Oraciones Académicas” (1975)

Durante el siglo XIX, la Universidad de los Andes contó con valientes defensores que, a pesar de enfrentar grandes dificultades, mantuvieron viva la llama de la institución. Entre los destacados rectores se encuentran hombres eminentes que, siendo producto de esta misma universidad, se convirtieron en pilares ejemplares al liderarla como rectores.

Desde su establecimiento en 1810 como institución republicana, figuras como los obispos Dr. Santiago Hernández Milanés y Dr. Rafael Lasso de la Vega, quienes lideraron el Seminario, y el presbítero Dr. Ramón Ignacio Méndez, encargado temporalmente de la rectoría mientras diseñaba un nuevo plan de estudios, tuvieron un papel crucial. Sin embargo, se considera al sacerdote y doctor Ignacio Fernández Peña como el primer rector en propiedad de la Universidad de Mérida a partir de 1832.

Esta distinción se debe a que Fernández Peña fue el primer rector designado por el Estado y redactó los primeros estatutos de la universidad. Una figura relevante en la historia patria, el Dr. Fernández Peña, al igual que el Dr. Ramón Ignacio Méndez, fue signatario del Acta de la Independencia y posteriormente se desempeñó como Arzobispo de Caracas, sucediendo a Méndez en dicho cargo eclesiástico.

Tras él sigue una lista de relevantes y meritorios hombres que ocuparon la responsabilidad rectoral²⁹. Como sería interminable mencionar a todos, aquí solo destacaremos algunos de ellos.

Otro distinguido sacerdote que sobresale como rector es el Dr. José Francisco Mas y Rubí, quien ocupó este cargo en tres períodos diferentes. Nacido en Maracaibo (Estado Zulia) el 1 de noviembre de 1812 y fallecido en San Antonio (Estado Táchira) el 8 de enero de 1876, su legado perdura en la historia de la universidad. Mas y Rubí recibió su formación en el Colegio Seminario de San Buenaventura y en la Universidad de Mérida, donde obtuvo múltiples títulos académicos. Graduado como bachiller, maestro y licenciado en filosofía en 1832, posteriormente alcanzó el título de bachiller en derecho canónico en 1835, y licenciado y doctor en cánones en 1836. Además, ejerció como profesor de esta disciplina desde 1836 hasta 1857, desempeñándose también como catedrático jubilado, decano y vicerrector de la Universidad de Los Andes entre 1841 y 1846.

Su dedicación a la academia se reflejó en su desempeño como rector de la universidad en los períodos 1846-1849, 1849-1852 y 1866-1869. Además de su destacada carrera académica, Mas y Rubí incursionó en la política, sirviendo como senador en el Congreso Nacional entre

²⁹ Al respecto véase, Manuel Landaeta Rosales, ob. cit., p. 110.

1850 y 1854. Trágicamente, su vida llegó a su fin en circunstancias lamentables. Falleció en San Antonio del Táchira, en el camino al exilio, tras pronunciar un sermón en la capilla de la Universidad de Mérida contra el presidente Antonio Guzmán Blanco. Su valiente postura lo llevó a enfrentar las consecuencias de sus palabras, dejando un legado de integridad y compromiso con sus convicciones. El Dr. Mas y Rubí fue otro tenaz y ferviente defensor de la universidad que pagó con su propia vida ese amor irrestricto a la institución³⁰.

Entre los civiles que honraron con gran dignidad el cargo, es importante destacar al Dr. Eloy Paredes (1814-1870), sobrino del arzobispo Fernández Peña, y al Dr. Foción Febres Cordero (1831-1911), distinguido jurista graduado de la Universidad de Mérida y renombrado profesor en dicha institución. El Dr. Febres Cordero, reconocido por ser el progenitor de Tulio Febres Cordero, dejó una marca indeleble en la historia de la universidad con su dedicación y excelencia en el ejercicio del cargo.

Sin embargo, es imposible hablar de los rectores de la Universidad de Los Andes sin referirnos al más legendario de todos ellos: el Dr. Caracciolo Parra y Olmedo. Como expresa el historiador Carlos Chalbaud Zerpa:

Sin la semblanza de este ilustre universitario, la historia de Mérida quedaría inconclusa, porque a su acerada tenacidad, su pasión angustiosa, su honradez ejemplar y su integridad moral se debe que la Universidad de Los Andes exista.

Fue el Dr. Caracciolo Parra Olmedo ese “varón heroico” a quien la civilización de todo el occidente del país debe respetos, alabanzas, coronas de laureles y consideraciones.

(...)

El título de heroico con el cual lo bautizó el notable polígrafo merideño Gonzalo Picón Febres en su obra “Nacimiento de Venezuela Intelectual” de 1913, le fue acertadamente confirmado por el Pbro. Dr. José Humberto Quintero, en 1944, en su discurso “Bocetos Universitarios”; y luego, con el mismo epíteto lo consagró definitivamente el

³⁰ Datos tomados de Roberto Picón Parra, “Mas y Rubí, José Francisco”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Empresas Polar. Disponible en <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/m/mas-y-rubi-jose-francisco/>.

escritor Eloi Chalbaud Cardona en la monumental biografía, escrita en 1965 y que lleva por nombre precisamente “El Rector Heroico”³¹.

Caracciolo Parra Olmedo³² era trujillano. En esa tierra nació en 1819. A la temprana edad de 14 años, emprendió su viaje hacia Mérida en búsqueda de conocimiento. Allí, completó sus estudios, obteniendo los títulos de Bachiller en Filosofía y posteriormente en Jurisprudencia Civil. Su sed de aprendizaje lo llevó a Caracas, donde se graduó como Licenciado en Derecho Civil en la Universidad de Caracas, obteniendo luego el título de Doctor en Ciencias Políticas.

Al regresar a Mérida, estableció su hogar al casarse con Julia Picón Febres, dando origen a la prominente familia Parra Picón. Los hijos de este matrimonio, como el Dr. Ramón Parra Picón, destacado cirujano y posteriormente Rector de la Universidad de Los Andes, el Dr. Miguel Parra Picón, reconocido magistrado y senador de la república, y el Dr. Caracciolo Parra Picón, quien ocuparía importantes cargos como Gobernador de Mérida y Vicepresidente de la República, continuaron el legado familiar en la esfera pública.

Sin embargo, la ilustre prosapia no se detuvo ahí. Los nietos de Caracciolo Parra Olmedo también dejaron una huella imborrable en la historia de Venezuela. El Dr. Caracciolo Parra Pérez, destacado historiador, diplomático, y autor de la influyente obra “Historia de la Primera República de Venezuela”, ocupó cargos como encargado de la Presidencia del país, Ministro de Educación y Canciller. Otro nieto destacado fue el Dr. Caracciolo Parra León (1907-1939), quien, a pesar de su temprano fallecimiento, dejó un legado monumental como profesor y Vicerrector de la UCV, siendo miembro de número de la Academia Nacional de la Historia y la Academia Venezolana de la Lengua. Entre sus obras se destacan “Analectas de historia patria” y “La Instrucción en Caracas”, entre otras contribuciones significativas a la cultura y la educación venezolana. Entre los ilustres descendientes del Rector Heroico, no puedo dejar de mencionar aquí a su destacado biznieto, mi querido amigo y admirado profesor, el doctor Gonzalo Parra Aranguren, calificado como

³¹ Carlos Chalbaud Zerpa, ob. cit., pp. 343 y 344.

³² Al respecto, véase: Eloi Chalbaud Cardona, *El Rector Heroico*, Universidad de Los Andes, Publicaciones del Rectorado, Mérida, 1965.

“el más universal de los juristas venezolanos de las últimas décadas”³³. Su profundo conocimiento y contribuciones al campo del derecho han dejado una huella indeleble en la cultura jurídica venezolana y más allá, abarcando una influencia que trasciende fronteras geográficas.

Aunque Caracciolo Parra Olmedo desempeñó el cargo de Rector en dos períodos distintos, abarcando desde 1863 hasta 1866 y luego nuevamente desde 1887 hasta 1900, sumando un total de 16 años en esa posición, curiosamente no ejerció el rectorado durante los mandatos del general Guzmán Blanco. Sin embargo, en esos tiempos tumultuosos debió afrontar las consecuencias devastadoras de las acciones del Ilustre Americano. Parra Olmedo se encontró liderando una universidad golpeada por la escasez de recursos, a merced de las revueltas y conflictos políticos que agitaban Mérida.

Con admirable desprendimiento, Parra Olmedo sostuvo la institución, incluso sacrificando su propio patrimonio personal, ya que la universidad acumulaba enormes deudas por la falta de pago de las remuneraciones por servicios prestados. Se estima que, al finalizar su último período como Rector en 1900, la Universidad de Los Andes le debía más de cien mil bolívares, una suma exorbitante para la época. En palabras de José Humberto Cardenal Quintero:

Incansable el Dr. Parra en solicitar del Gobierno Nacional los auxilios necesarios, que por lo demás eran modestos, diríase que fatigaba al correo y al telégrafo con sus repetidas notas y angustiosos mensajes, sin que ni el Jefe de la Nación ni los Ministros se dignaran, al menos por elemental cortesía, responderle siquiera con un lacónico aviso de recibo. No por ello caía su espíritu en desaliento: él amaba con delirio a esta Casa de la sabiduría, y el amor es fecundo en inventar soluciones ante los casos desesperados³⁴.

Parra Olmedo logró lo impensable sin dinero: reconstruyó los edificios de la universidad solicitando donaciones. A pesar de haber sido

³³ Eugenio Hernández Bretón, “Gonzalo Parra Aranguren”, en *Tesoros de Derecho Internacional Privado y Comparado en América Latina*, Universidad Monteávila/Baker McKenzie, Caracas, 2020, p. 275.

³⁴ José Humberto Quintero, “La universidad y sus moradas”, en *Oraciones Académicas*, Editorial Arte, Caracas, 1975, pp. 120 y 121.

jubilado como profesor en 1863, continuó impartiendo clases durante 36 años más, demostrando su inquebrantable compromiso con la educación. En 1889, llevó a cabo una reorganización integral de la biblioteca universitaria, adquiriendo una gran cantidad de nuevos libros que enriquecieron sus recursos. Además, estableció una oficina de meteorología, adquirió instrumental para los laboratorios, fundó y editó el Anuario de la universidad, y estableció tanto el museo como el jardín botánico, así como el Observatorio Astronómico.

La magnitud de las contribuciones de Parra Olmedo es innegable: sin su dedicación y liderazgo, la Universidad de Los Andes habría sucumbido ante los desafíos del turbulento siglo XIX.

El nuevo siglo trajo consigo a otros ilustres Rectores que continuarían la labor iniciada por Parra Olmedo. Nombres como Diego Carbonell, Roberto Picón Lares, Manuel Antonio Pulido Méndez y Gabriel Picón Febres destacarían en la historia de la universidad. Sin embargo, la gesta heroica de Caracciolo Parra Olmedo sería insuperable, lo que explica el constante agradecimiento que toda Mérida le profesa a su distinguido rector.

Como dato relevante para ponderar la lista de rectores de esa casa de estudios, es imprescindible mencionar a don Tulio Febres Cordero, patriarca de las letras merideñas y uno de los académicos más destacados de Venezuela. En 1936, el Presidente de la República lo designó Rector Honorario de la Universidad de Los Andes, otorgándole así un merecido reconocimiento por su invaluable contribución a la educación y la cultura del país.

V. EL LUMINOSO SIGLO XX.

“Princesa bella e ilustre, después de sufrir gratuita persecución de hados adversos y de hallarse expuesta repetidas veces a peligros de muerte, la Universidad ha visto por fin brillar días de paz y abrirse a sus pies caminos de triunfo.”

José Humberto Cardenal Quintero
en “Oraciones Académicas” (1975)

La llegada de los andinos al poder pareció suponer una ventaja política para la Universidad de Los Andes. Sin embargo, el primero

de los que encabezan la lista de gobernantes, Cipriano Castro, no tuvo ninguna deferencia con la universidad emeritense. Usó su edificio como caballeriza para sus huestes invasoras en 1899 durante la Revolución Liberal Restauradora. Luego en el poder clausuró las Facultades de Medicina, Farmacia y Agrimensura. Para incluso en 1904 desordenadamente proponer un cambio de nombre de la universidad.

El 18 de abril de 1904 se sancionó un nuevo Código de Instrucción Pública. En el Libro Segundo, Ley V, De las Universidades, se reguló la organización de estas instituciones, ratificándose la existencia de dos universidades en el territorio nacional: la Central en Caracas, y la Occidental, en Mérida (artículo 100)³⁵. Cabe hacer nota que este código fue el único instrumento legal en el que se utilizó esa denominación para referirse a la Universidad de Los Andes, aunque nunca se pudo determinar si la misma fue una designación territorial o simplemente un nombre. Además, la propia universidad nunca adoptó oficialmente esta denominación. Solo algunas comunicaciones gubernamentales hicieron uso de ella. Por lo tanto, la denominación “Universidad de Occidente” no fue reconocida ni utilizada por la institución, lo que refleja el coraje y la determinación inherentes al espíritu merideño.

El 18 de agosto de 1905 se promulgó otro Código de Instrucción Pública en el cual se ratificaron las dos únicas instituciones de educación superior en Venezuela: la Universidad Central en Caracas y la Universidad de Los Andes en Mérida, omitiendo en esta última su nombre de Occidental³⁶. Los rectores durante este período fueron Juan Nepomuceno Pagés Monsant y Ramón Parra Picón.

Con la llegada del general Juan Vicente Gómez en 1908, se produjo un cambio significativo y beneficioso para la Universidad de Los Andes. Valientemente lo expone el Cardenal Quintero:

La voz de la conciencia me tacharía de injusto y cobarde si, por un sentimiento pusilánime ante posibles críticas, callara a estas alturas

³⁵ El texto del Código de Instrucción Pública de fecha 18 de abril de 1904 puede consultarse en *Leyes y Decretos de Venezuela*, 1904, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No. 27, Caracas, 1992, pp. 751-781.

³⁶ El texto del Código de Instrucción Pública de fecha 18 de agosto de 1905 puede consultarse en *Leyes y Decretos de Venezuela*, 1905, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 28 Caracas, 1992, pp. 180-213.

de mi crónica que, ya en el presente siglo, la Universidad halló en el último de nuestros Césares democráticos [refiriéndose a Juan Vicente Gómez] uno de esos gigantes protectores³⁷.

La buena disposición del Benemérito hacia Mérida y su universidad no solo se manifestó en gestos simbólicos, sino también en acciones concretas que dejaron una huella indeleble. A ello, sin duda, contribuyó el respaldo de destacadas personalidades egresadas de la Universidad de Los Andes, quienes desempeñaron funciones ejecutivas en su gobierno y promovieron el apoyo y el patronazgo hacia la institución. Uno de estos destacados egresados fue mi bisabuelo, el doctor y general Santiago Fontiveros Useche (1850-1930), quien no solo fue exalumno, sino también profesor de la universidad. Fue Ministro de Fomento durante el período gomecista. Asimismo, el Dr. Abel Santos (1863-1933), graduado de abogado en la Universidad de Los Andes, ocupó importantes cargos públicos, como el de Ministro de Hacienda y Crédito Público entre 1909 y 1910, y Procurador General de la Nación en 1931. Otro ejemplo destacado es el de Francisco Baptista Galindo (1880-1927), también egresado de la Universidad de Los Andes, quien se desempeñó como Diputado al Congreso, Secretario privado del Gral. Gómez y Ministro de Relaciones Interiores. De igual manera, Rubén González Cárdenas (1875-1939), abogado de la ULA, ocupó importantes cargos como Secretario General de Gobierno, Ministro de Instrucción Pública (1922-1929) y Ministro de Relaciones Interiores (1929-1931).

Estos distinguidos personajes influyeron sobre el Ejecutivo para que este brindara ayuda y apoyo a la Universidad de Los Andes, contribuyendo así al fortalecimiento y desarrollo de la institución.

Recuérdese que Gómez siempre mantuvo relaciones tirantes con la Universidad Central de Venezuela, llegando incluso a cerrarla en varias ocasiones. En contraste, en 1928, ante la revuelta estudiantil y el intento de golpe de estado, se volcó hacia la Universidad de Los Andes y la acogió de manera más favorable, contribuyendo así a su mejora.

En este contexto, el 19 de marzo de 1928, Gómez promulgó un decreto para dotar a la Universidad de Los Andes de las edificaciones ne-

³⁷ José Humberto Quintero, ob. cit., p. 123.

cesarias y los recursos requeridos para su adecuado funcionamiento³⁸. Este decreto marcó un hito significativo en la historia de la universidad y sentó las bases para su transformación en una institución moderna, dedicada al avance de las ciencias, las humanidades, la tecnología y la cultura. La medida proporcionó a la institución los recursos necesarios para sus actividades académicas, proyectándola hacia una nueva etapa de producción y difusión del conocimiento en beneficio de los ámbitos locales, regionales y nacionales. Fue después de la promulgación de este decreto cuando se empezaron a sentar las bases para una Universidad de Los Andes más moderna y orientada hacia el desarrollo integral³⁹.

El firme respaldo del Estado durante los gobiernos de los generales López Contreras y Medina Angarita impulsó significativamente la labor formativa y educativa de la institución. Sin embargo, la universidad seguía siendo una entidad modesta.

Durante los años de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, la ciudad de Mérida experimentó importantes cambios en su estructura urbanística. Estos cambios marcaron el fin de la ciudad tranquila que solía ser, dando paso a un proceso de evolución que la transformó rápidamente en una ciudad universitaria⁴⁰. Pérez Jiménez en 1956 le construye a la universidad su Edificio Central, que inaugura el rector Joaquín Mármol Luzardo. Allí tendrán asiento las oficinas administrativas, el salón de reuniones del Consejo Académico, la sala de reuniones de los profesores, las Facultades de Derecho y Odontología, así como el Aula Magna.

Sin embargo, tras la caída de la dictadura en 1958, la Universidad de Los Andes seguía manteniendo su modesta posición. Contaba con poco más de 200 profesores en su nómina y sus alumnos no superaban

³⁸ El texto del Decreto del 19 de marzo de 1928 por el cual se dispone proceder a construir en la ciudad de Mérida los edificios que sean necesarios para que funcione en ellos la Universidad de Los Andes puede consultarse en *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo LI, 1928, Litografía de Comercio, Caracas, 1929, p. 41.

³⁹ Yanixa Rivero Hidalgo, “Algunos aspectos de la Universidad de Los Andes durante el régimen de Juan Vicente Gómez (1908-1935)”, en *Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales*, N° 21, Mérida, 2012, pp. 173-175.

⁴⁰ José F. Mejías L., “Pedro Rincón Gutiérrez y la Ciudad Universitaria de Mérida”, en *Boletín del Archivo Histórico*, N° 12, Ediciones de la Secretaría y el Archivo Histórico de la ULA, Mérida, 2008, p. 208.

los 2000. En aquel entonces, la universidad tenía 8 facultades, habiéndose creado las de Humanidades y Economía ese mismo año. No obstante, con el advenimiento de la democracia, la institución experimentó un salto exponencial en el cual desempeñó un papel fundamental el nuevo rector designado por la Junta de Gobierno: el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez.

El Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, conocido cariñosamente como “Perrucho”, fue sin duda el más querido de los rectores de la ULA del siglo XX⁴¹. Nacido en el Zulia en 1923, cursó sus estudios en el Colegio San José de Mérida, bajo la tutela de los jesuitas. Se graduó como Doctor en Ciencias Médicas en su amada Universidad de los Andes en 1947 donde luego ejerció como profesor en diversas cátedras. En febrero de 1958, apenas un mes después del derrocamiento del régimen de Pérez Jiménez, fue designado Rector de la Universidad de Los Andes. Su nombramiento fue ratificado por el Claustro Universitario en 1959 dedicando todos sus esfuerzos a engrandecer a la ULA hasta 1972. Posteriormente, ocupó nuevamente el cargo de rector durante el período 1976-1980, para finalmente repetir esta responsabilidad entre 1984 y 1988. Durante estos 22 años, demostró una labor entusiasta, abnegada, rigurosa y constructiva. No es de extrañar que se le reconozca como “El rector de rectores” o “El rector visionario”. Además de su destacada labor académica, también ocupó importantes cargos en el gobierno, como Diputado del Congreso, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, y Embajador en Rumania.

En los inicios de su prolongado rectorado, el Dr. Rincón concentró todos sus esfuerzos en abordar sus dos principales preocupaciones: dotar a la Universidad de un patrimonio propio para la construcción de la “Ciudad Universitaria” y erigir un moderno hospital para Mérida. El mejoramiento físico de la Universidad se convirtió en una prioridad absoluta para el Dr. Rincón. Los cambios demográficos experimentados durante este período, especialmente en el aumento del número de estudiantes, demandaban la implementación de un ambicioso plan de

⁴¹ Los datos biográficos de Pedro Rincón Gutiérrez y su gestión al frente de la universidad emeritense han sido tomados de Pedro Molina, “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez” publicado en el portal web *la Universidad de Los Andes Venezuela* disponible en <http://web.ula.ve/archivohistorico/2023/07/17/dr-pedro-rincon-gutierrez/>.

construcción que pudiera adaptarse a los nuevos desafíos planteados por el crecimiento de la educación secundaria⁴².

Aunque la idea de una Ciudad Universitaria en Mérida se remonta a los años 50 del siglo pasado, probablemente inspirada por la obra de Villanueva para la Universidad Central de Venezuela, fue Rincón Gutiérrez quien revitalizó el proyecto en 1964 con un entusiasmo incansable.

Para llevar a cabo este monumental esfuerzo, el rector tuvo que gestionar la adquisición de una serie de terrenos y haciendas por parte de la universidad. Estos terrenos serían destinados a la construcción de los cuatro grupos que conformarían el proyecto de la Ciudad Universitaria: el Médico-Biológico, el Forestal, el Técnico-Científico-Humanístico y el Cultural-Educativo, Residencial y Comercial. Este ambicioso sueño, que aún no ha concluido, dio lugar a una infraestructura moderna y vanguardista, representando un hito en el desarrollo universitario. En palabras de José F. Mejías:

La Universidad de Los Andes es la única universidad nacional que ha adquirido su patrimonio a costa de su propio esfuerzo y a expensas de su presupuesto de funcionamiento. No ha contado con la suerte de las otras universidades del país que han sido beneficiadas por la generosidad del Estado venezolano⁴³.

Durante su gestión, Rincón Gutiérrez dejó un legado imborrable en la Universidad de Los Andes. Su incansable compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de la institución se refleja en una serie de logros significativos.

En primer lugar, se destacan sus esfuerzos en la creación y fortalecimiento de diversas estructuras académicas. Fundó nuevas facultades, escuelas, núcleos, institutos y centros de investigación, entre los que se incluyen las Facultades de Humanidades, Economía, Ciencias y Arquitectura, así como las Escuelas de Educación, Geografía, Administración, Artes Plásticas, Música, Ingeniería Eléctrica y Ciencias Políticas, junto con el Ciclo Básico. Asimismo, estableció los Núcleos

⁴² José F. Mejías L., ob. cit., p. 211.

⁴³ *Ibid.* p. 222.

Universitarios de Trujillo y Táchira, y diversos institutos especializados, como el de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Investigaciones Agropecuarias, Silvicultura, Fotogrametría, Medicina Nuclear, entre otros. Además, impulsó la creación de centros de investigación de vanguardia, como el Cardiovascular, de Investigaciones Odontológicas, de Investigaciones Literarias, de Jurisprudencia, el Centro Universitario de Enfermería, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Integral de Aguas y Tierras (CIDIAT), el Centro de Cinematografía ULA (Departamento de Cine) y el Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación (IFLA-IC).

Además de estas iniciativas académicas, promovió la creación de organismos y servicios destinados al bienestar y la eficiencia en la gestión universitaria. Estos incluyen la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE), la Proveduría Central, la Caja de Ahorro de los Empleados, el Instituto de Previsión Social de los Profesores, APU-LA, el Cuerpo de Bomberos Universitarios, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Mejoramiento Académico, el Fondo de Jubilaciones, el Consejo Jurídico Asesor, el Consejo de Publicaciones y los Talleres Gráficos Universitarios.

Además, bajo su dirección, la universidad alcanzó un alto nivel académico gracias a la contratación de docentes provenientes de diversos países latinoamericanos, estadounidenses y europeos, lo que enriqueció el cuerpo docente y de investigación, promoviendo un intercambio cultural y académico de primer nivel.

El Dr. Rincón Gutiérrez falleció en 2004. En 2023, la Universidad y la ciudad de Mérida, a través de la Academia de Mérida, quisieron rendirle homenaje en el centenario de su nacimiento. Su memoria perdura como la del ilustre Caracciolo Parra Olmedo. Ambos personifican la firme voluntad al servicio del bien superior, defendiendo con valentía los sólidos muros de la universidad. La institución, anhelada por intelectuales desde hace más de dos siglos, ha sido sostenida y enaltecida con la perseverancia que ha marcado la trayectoria de sus rectores a lo largo del tiempo.

VI. LOS AÑOS DEL OPROBIO

*“Toda revolución se evapora y
deja atrás una estela de burocracia”.*

Franz Kafka

El deterioro de las universidades venezolanas y del sistema de educación superior se remonta a la elección de Hugo Chávez en 1999, un proceso que ha continuado durante la presidencia de su sucesor, Nicolás Maduro. Durante la revolución bolivariana, una serie de decisiones políticas y otros factores contribuyeron a la erosión de la libertad académica y al deterioro del funcionamiento efectivo de las universidades venezolanas en general. Entre las medidas adoptadas por el régimen destacan la imposición de leyes y políticas que minaron la autonomía universitaria, restricciones presupuestarias que afectaron su operatividad, el uso del poder judicial para ejercer control sobre las instituciones educativas, y la persecución sistemática de profesores universitarios y estudiantes. Además, se estableció un sistema universitario paralelo y no autónomo con objetivos que incluyen el adoctrinamiento político y el control político de los programas educativos y de investigación. La comunidad universitaria se convirtió en uno de los principales blancos de ataque por parte del Estado⁴⁴.

La Universidad de Los Andes emergió como una de las principales víctimas de este contexto, una consecuencia que resultaba previsible. Este centro educativo, un espacio consagrado a la reflexión y la cultura a través del conocimiento, fomentaba el estudio, la superación y el crecimiento intelectual. Sin embargo, esta misión pronto se enfrentaría a la dura realidad de la autocracia y la imposición despótica, que se erigía como una amenaza para los ideales de libertad académica y progreso.

⁴⁴ David Gómez Gamboa, Karla Velazco Silva, Innes Faría Villarreal y Ricardo Villalobos Fontalvo, *Libertad académica y autonomía universitaria: Una mirada desde los derechos humanos. Referencias a Venezuela (2010-2019)*, Universidad del Zulia, Ediciones del Vicerrectorado Académico, 2019, pp. 114 y ss. Disponible en: <https://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2020/02/Libertad-acad%C3%A9mica-y-autonom%C3%ADa-universitaria-una-mirada-desde-los-derechos-humanos-Referencias-a-Venezuela-2010-2019.pdf>.

A partir de la llamada revolución bolivariana, la Universidad de Los Andes enfrenta una serie de problemas graves que impactan directamente en su supervivencia y operatividad. Estos problemas incluyen la asfixia presupuestaria, que ha resultado en un progresivo deterioro de la infraestructura universitaria. Además, los salarios insuficientes han generado una diáspora estudiantil, profesional y profesoral, con muchos buscando oportunidades en el extranjero debido a la precaria situación económica. La falta de beneficios sociales y de salud para los diferentes sectores que componen la comunidad universitaria, incluyendo profesores, trabajadores y estudiantes, agrava aún más la situación. Todo esto, sumado a los atentados que ponen en peligro la seguridad de las instalaciones de la universidad y de quienes las utilizan, conforma un cuadro alarmante que amenaza su existencia misma⁴⁵.

Durante los últimos años el Estado venezolano ha implementado una política de asfixia presupuestaria a sus universidades públicas autónomas, incluyendo la ULA, a través de prácticas que incluyen, entre otras, la reducción del presupuesto solicitado por las universidades; la reconducción del presupuesto asignado en años anteriores, sin considerar elementos tales como la inflación; la imposición de lineamientos sobre hacia dónde irían dirigidos los recursos asignados; la restricción de solicitar determinadas cuotas presupuestarias para ser asignadas, a través de la imposición de la figura de las “maquetas”; el retraso perjudicial y reiterado de los pagos a las universidades que serían cubiertos bajo la promesa de “créditos adicionales”⁴⁶.

En relación al presupuesto universitario correspondiente al año 2024, la ULA solicitó 4.400 millones de bolívares y le asignaron apenas 763 millones. Es decir, el presupuesto asignado a la institución para este ejercicio anual representa el 17,55% del presupuesto previsto. Esta situación se ha reiterado a lo largo de los años. Para el año 2023 la ins-

⁴⁵ Al respecto, véase: “El declive de la universidad venezolana”, en *Informe del Proyecto de Monitoreo de la Libertad Económica de Scholars at Risk*, 2020. Disponible en <https://www.scholarsatrisk.org/wp-content/uploads/2020/12/SAR-Free-to-Think-2020-Venezuela.pdf>.

⁴⁶ Según el “Informe preliminar 2021-2022: “Libertad académica, autonomía universitaria y derechos humanos de las y los universitarios en las Américas”, publicado en el portal web *Aula Abierta*. Disponible en: <https://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2023/07/REVISION-SEMIFINAL-2.-INFORME-PRELIMINAR.-LIBERTAD-ACADEMICA-LAS-AMERICAS-2021-2022-.pdf>.

titución apenas recibió el 22,21% del monto presupuestario previsto. Para el año 2022, solo se le asignó un 39 por ciento del presupuesto estimado, lo que equivale a 61 millones de bolívares distribuidos de la siguiente manera: 38 millones 488 mil 304 bolívares para Gastos de Personal, 2 millones 8 mil 255 bolívares para Gastos de Funcionamiento, 2 millones 528 mil 613 bolívares para Providencias Estudiantiles y 18 millones 942 mil 658 bolívares para proyectos SIPES (Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional). En relación al presupuesto universitario correspondiente al año 2021, la institución solo recibió el 4,11% del monto presupuestario asignado, mientras que el destino del resto, que superaba el 95 por ciento, permanecía desconocido⁴⁷.

El Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, a través de un comunicado emitido en agosto de 2022, denunció que “la situación presupuestaria de las universidades nacionales, es crítica en extremo”, indicando que el Ejecutivo Nacional ya no cumple con el pago completo de los “salarios de los trabajadores y personal docente con todos los beneficios salariales y aportes a entes para-universitarios suspendidos desde hace ya casi un año, pasando por las ahora inexistentes providencias estudiantiles, hasta los más esenciales recursos necesarios para un funcionamiento adecuado de nuestras instituciones”⁴⁸. La crítica situación presupuestaria de las universidades nacionales en general y de la Universidad de Los Andes en particular ha sido ignorada por el gobierno, sin recibir respuesta ni atención a las preocupaciones expresadas.

En fin, la universidad actualmente opera sin contar con un presupuesto adecuado. Muchas actividades se mantienen gracias a los esfuerzos del personal docente, investigador y estudiantil. No obstante, las actividades de investigación y extensión experimentan un franco decli-

⁴⁷ Al respecto, véase: Isaac González Mendoza, “Mario Bonucci, Rector de la ULA: somos una institución en cuidados intensivos”, entrevista publicada en el portal web del diario *El Nacional* el 26 de febrero de 2024. Disponible en [https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/universidad-de-los-andes-atacada-por-todos-lados/](https://www.elnacional.com/venezuela/mario-bonucci-rector-de-la-ula-somos-una-institucion-en-cuidados-intensivos/#:~:text=En%20cuanto%20a%20la%20situaci%C3%B3n,en%20un%20momento%20tan%20complicado;Nota de prensa publicada en el portal web de <i>Provea</i>, 23 de octubre de 2021, Disponible en: <a href=).

⁴⁸ Al respecto, véase: Alexander Medina, *La ULA denuncia que el gobierno viola la Constitución*, 9 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/la-ula-denuncia-que-el-gobierno-viola-la-constitucion/>.

ve, y las publicaciones periódicas solo continúan gracias a convenios internacionales y con empresas privadas. La mayoría de los laboratorios carecen de los materiales y reactivos necesarios, y las prácticas de campo no se están llevando a cabo de manera regular, dependiendo en ocasiones de los propios estudiantes para su realización. La insuficiencia presupuestaria en la ULA está obstaculizando el desarrollo normal de las actividades académicas, lo que afecta directamente la calidad educativa en esta institución de educación superior⁴⁹.

Además, la insuficiencia presupuestaria ha generado una situación deplorable en la Universidad de Los Andes, donde el deterioro de la infraestructura en los últimos años es evidente en todos los espacios geográficos. Los techos y paredes muestran señales de deterioro causado por las lluvias, mientras que las tuberías de aguas blancas y negras se rompen sin recibir muchas veces reparación. Los pasillos de las facultades y escuelas muestran basura acumulada, mientras que en los jardines, el monte ha crecido descontroladamente, cubriendo las fachadas. Aunque algunos estudiantes han tomado la iniciativa de limpiar áreas, el panorama general es desolador.

La falta de presencia constante del personal de vigilancia, que se agudizó en 2020, creó un ambiente propicio para el ingreso ilegal o violento a las instalaciones universitarias. Esto resultó en una serie de incidentes graves, incluyendo robos, hurtos, actos de vandalismo e invasiones. Los Núcleos del Táchira, Trujillo y Alberto Adriani, junto con varias facultades, se vieron particularmente afectados⁵⁰. La finca Judibana dedicada a la docencia en El Vigía está actualmente tomada sin que haya sido posible sacar a los invasores. Ahí, según denunció el Rector, se ha perdido un gran trabajo de investigación⁵¹.

⁴⁹ Según nota de prensa publicada en el portal web de *Aula Abierta*. Disponible en: <https://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2022/08/31/a-la-ula-le-niegan-mas-del-99-del-presupuesto-necesario-para-mantenerse-operativa/>.

⁵⁰ Según nota de prensa publicada en el portal web del diario *El Nacional*, 11 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/aula-abierta-la-ula-no-recibe-ni-el-1-del-presupuesto-para-su-funcionamiento/>.

⁵¹ Al respecto, véase: Isaac González Mendoza, “Mario Bonucci, Rector de la ULA: somos una institución en cuidados intensivos”, entrevista publicada en el portal web del diario *El Nacional* el 26 de febrero de 2024 disponible en <https://www.elnacional.com/venezuela/mario-bonucci-rector-de-la-ula-somos-una-institucion-en-cuidados-intensivos/#:~:text=En%20cuanto%20a%20la%20situaci%C3%B3n,en%20un%20momento%20tan%20complicado.>

Por otra parte, otras oficinas e instalaciones administrativas y deportivas dentro de la universidad fueron objeto de violencia por parte de delincuentes. Los perpetradores saquearon equipos y materiales, llevándose computadoras, impresoras, plantas eléctricas, cámaras, teléfonos y vehículos, entre otros. Puertas, ventanas, escritorios y pizarrones han sido vandalizados. Además, se han registrado robos en vehículos estacionados en los campus. Se han dejado consignas políticas y mensajes contra las autoridades universitarias en espacios públicos y dentro del recinto universitario. Esta situación no solo representa una pérdida material significativa, sino que también impacta negativamente en el ambiente de estudio y trabajo de la comunidad universitaria.

De manera paradójica y en una clara violación a la autonomía administrativa de la universidad, los agentes gubernamentales han intervenido los espacios universitarios de la ULA bajo el pretexto de “recuperarlos” del deterioro causado por la asfixia presupuestaria a que se ha visto sometida la institución en los últimos años. Debido al grave deterioro de la infraestructura y equipos, las autoridades universitarias se han visto obligadas, en algunos casos, a solicitar ayuda puntual a gobernadores y alcaldes para la reparación de ciertas instalaciones o equipos. Estas ayudas, aunque mínimas en comparación con la magnitud del deterioro, son utilizadas por funcionarios de gobernaciones y alcaldías para ingresar en los recintos universitarios acompañados de miembros de su partido y llevar a cabo actividades de proselitismo político de su gestión⁵².

Siguiendo esa línea de acción, con el fin de “restaurar instalaciones universitarias”, en el mes de diciembre de 2022, el alcalde del municipio Libertador llevó a cabo un levantamiento técnico de diagnóstico de la infraestructura de la Residencia Universitaria Femenina “Mamá Chela”. Esta residencia está bajo la jurisdicción de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la ULA. Además, dio inicio al proceso de recuperación del alumbrado interno de la misma. De acuerdo con una nota publicita-

⁵² Al respecto, véase: “Informe preliminar 2021-2022: Libertad académica, autonomía universitaria y derechos humanos de las y los universitarios en las Américas”, publicado en el portal web *Aula Abierta*, disponible en: <https://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2023/07/REVISION-SEMIFINAL-2.-INFORME-PRELIMINAR.-LIBERTAD-ACADEMICA-LAS-AMERICAS-2021-2022-.pdf>.

ria emitida por el alcalde, estas acciones formaban parte de las políticas de “restauración y reparación de la infraestructura de la ULA”. En el marco de las jornadas y el apoyo brindado desde la alcaldía del municipio Libertador a favor de la ULA, el alcalde anunció a través de sus redes sociales el 1 de diciembre de 2022 que el evento para presentar los resultados del primer año de su gestión se llevaría a cabo en un auditorio de la Facultad de Medicina de la ULA. Tras este anuncio, estudiantes universitarios se dirigieron a las instalaciones de la Facultad y solicitaron la retirada de los equipos que ya se estaban instalando en el auditorio para el acto político. Además, a través de las redes sociales, exigieron el respeto a la autonomía universitaria y el cese del proselitismo político en los espacios académicos. Finalmente, el decano de la Facultad de Medicina, Gerardo Tovitto, emitió un comunicado en el que dejó claro que en la Facultad no se llevaría a cabo ningún acto político⁵³.

Por otra parte, como se dijo, la precariedad salarial ha provocado una dispersión de estudiantes, profesionales y profesores, quienes buscan oportunidades en el extranjero debido a las condiciones económicas desfavorables. Según recientes declaraciones del rector, desde 2016 hasta 2021, la ULA experimentó una tasa de deserción estudiantil del 65%. observándose un fenómeno particular en 2016, cuando la universidad alcanzó su máximo histórico de estudiantes. Sin embargo, a partir de entonces, ha experimentado una disminución significativa, llegando a tener 15,162 estudiantes en 2021. No obstante, en 2022 se registró un crecimiento del 2.15%, seguido de un aumento del 5.8% en 2023. Para el año 2024, se proyecta un crecimiento del 16.29%. A pesar de estas mejoras, el ritmo de crecimiento ha sido notablemente lento en comparación con la pérdida experimentada en años anteriores⁵⁴.

Pero adicionalmente la ULA también experimentó una notable reducción en su cuerpo docente. Según recientes declaraciones del rector

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ Al respecto, véase: Isaac González Mendoza, “Mario Bonucci, Rector de la ULA: somos una institución en cuidados intensivos”, entrevista publicada en el portal web del diario *El Nacional* el 26 de febrero de 2024, disponible en <https://www.elnacional.com/venezuela/mario-bonucci-rector-de-la-ula-somos-una-institucion-en-cuidados-intensivos/#:~:text=En%20cuanto%20a%20la%20situaci%C3%B3n,en%20un%20momento%20tan%20complicado.>

de esa casa de estudios, entre 2016 y 2022, la universidad sufrió una pérdida del 25.45% de sus profesores. Durante el período de 2017 a 2022, del total de profesores que dejaron la institución, el 25.26% tenía un doctorado, el 1.72% tenía una maestría, y el 35.38% eran profesores recién ingresados con licenciatura. Esto sugiere que se fueron aquellos que tenían menos ataduras, los jóvenes con menos experiencia, que podían optar por oportunidades tanto dentro como fuera de la universidad, ya sea en Mérida o en Venezuela. Por otro lado, los que han abandonado la institución son aquellos con más que ganar, ya que cuentan con doctorados, maestrías, participación en grupos de investigación y un sólido historial de publicaciones científicas, lo que les permite acceder a mejores salarios en otros contextos. En cuanto al personal administrativo, entre 2016 y 2022, aproximadamente el 33.97% ha abandonado la universidad, lo que representa una pérdida significativa de empleados⁵⁵.

La diáspora estudiantil, profesional y profesoral ha golpeado duramente el desempeño de la Universidad de Los Andes, debilitando su capacidad de educar y formar a futuras generaciones. Esta pérdida masiva de talento y conocimiento ha afectado profundamente la calidad de la enseñanza y el avance académico. La institución se encuentra en una situación crítica, luchando por mantenerse a flote mientras su misión fundamental se ve comprometida por la partida de quienes le dan vida.

Este éxodo, a su vez, es un reflejo de la precariedad económica generada por la gestión gubernamental fallida en los últimos años. Las políticas desacertadas y la administración deficiente han sumido a la universidad en una profunda crisis. En todos los ámbitos, desde la academia hasta la investigación, el impacto de esta crisis se ha sentido de manera desgarradora, dejando a la institución al borde del colapso. La ULA lucha por sobrevivir en un contexto marcado por la negligencia y la indiferencia gubernamental, donde cada partida representa una pérdida irreparable para el futuro del país.

Además de todo lo anteriormente mencionado, durante estos años difíciles, las fuerzas de seguridad del Estado han obstaculizado numerosas protestas y concentraciones estudiantiles, reprimiendo manifestaciones y dispersando eventos cívicos mediante el empleo de armas

⁵⁵ *Idem.*

y gases lacrimógenos. Esta situación ha dejado un saldo lamentable de estudiantes heridos y fallecidos.

En las manifestaciones en contra del régimen, los estudiantes, profesores y empleados de la ULA han desempeñado un papel crucial. El gobierno ha dirigido sus políticas represivas especialmente hacia la universidad y sus estudiantes, llevando a cabo una represión sistemática que incluye el uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes, resultando en cientos de heridos y varios fallecidos. Además, se han empleado tanto armas convencionales como no convencionales, se han llevado a cabo ejecuciones extrajudiciales y torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, se han llevado a cabo detenciones masivas y arbitrarias, se han realizado allanamientos en los recintos universitarios, se ha recurrido a la justicia militar y se ha permitido la intervención de grupos paramilitares en las protestas, entre otras acciones⁵⁶.

Más recientemente, continuando con la arremetida contra la institución, la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, mediante una sentencia dictada el 20 de marzo de 2024, ordenó la suspensión del proceso electoral destinado a la elección de las autoridades universitarias de la Universidad de Los Andes que llevan quince años en sus cargos. Así se indica en la página web del Tribunal Supremo de Justicia donde se informa acerca de la emisión de la sentencia No 00015 de la Sala Electoral (Exp. No 2023-00064), dictada en esa fecha, en una “ponencia conjunta” de todos los magistrados de dicha Sala, con ocasión de un recurso contencioso electoral interpuesto por un profesor jubilado de la ULA, conjuntamente con un amparo cautelar contra del Consejo Universitario de dicha Universidad, ante la inminente aprobación del Reglamento Electoral Transitorio para elegir Autoridades y Decanos. En la página web del Tribunal Supremo de Justicia se transcribe solo la parte dispositiva de la decisión haciéndose saber que la Sala decidió admitir el recurso contencioso electoral conjuntamente con el amparo

⁵⁶ David Gómez Gamboa, Karla Velazco Silva, Innes Faria Villarreal y Ricardo Villalobos Fontalvo, *Libertad académica y autonomía universitaria: Una mirada desde los derechos humanos. Referencias a Venezuela (2010-2019)*, Universidad del Zulia, Ediciones del Vicerrectorado Académico, 2019, pp. 114 y ss. Disponible en: <https://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2020/02/Libertad-acad%C3%A9mica-y-autonom%C3%ADa-universitaria-una-mirada-desde-los-derechos-humanos-Referencias-a-Venezuela-2010-2019.pdf>.

cautelar solicitado y declarar procedente el amparo cautelar y, en consecuencia, ordenó “la suspensión del proceso electoral destinado a la elección de Rector, Vicerrectores, Secretario, Decanos, Representantes Profesorales de Cogobierno de la Universidad de Los Andes”⁵⁷.

Para el día 15 de mayo de 2024, no estaba aún disponible el texto completo de la sentencia en la página web del Tribunal Supremo de Justicia, por lo que no se conoce ni su contenido íntegro ni los fundamentos de la decisión o los documentos fundamentales que se habrían presentado con el recurso presentado. Se trata de una nueva modalidad de impartir justicia anunciando sentencias que no se publican⁵⁸.

Sea como fuere, esta decisión se enmarca dentro de una serie de fallos de nuestros tribunales que han impedido a distintas instituciones de educación superior llevar a cabo el proceso de elección de sus autoridades⁵⁹. Todas estas decisiones, por supuesto, son absolutamente inconstitucionales y arbitrarias, coartan el libre ejercicio de los derechos de la comunidad universitaria. Constituyen una intromisión intolerable del Poder Judicial en el funcionamiento de los institutos de educación superior y una violación de la autonomía de la universidad para elegir y nombrar sus autoridades que consagra el artículo 109 de la Constitución.

El panorama expuesto hasta ahora pinta una imagen francamente desalentadora. No obstante, en febrero de 2024, durante una entrevista,

⁵⁷ Solo esta escueta información sobre la decisión de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 20 de marzo de 2024 es la que, para el 15 de mayo del año en curso, se encuentra disponible en el sitio web del Tribunal de Justicia: http://www.tsj.gob.ve/es/web/tsj/decisiones#:~:text=N%C2%B0%20EXPEDIENTE%3A%202023-,%2D,-000064_

⁵⁸ Al respecto, véase: Allan Brewer Carías “La nueva modalidad de impartir injusticia en Venezuela mediante “avisos” que no se publican” publicado en el portal web del diario *El Nacional* el 9 de noviembre de 2023 disponible en <https://www.elnacional.com/opinion/una-nueva-modalidad-de-impartir-injusticia-mediante-avisos-de-sentencias-que-no-se-publican/>.

⁵⁹ Según cifras recogidas por el Observatorio de Derechos Universitarios de Aula Abierta, hasta el año 2021, el Poder Judicial venezolano había dictado al menos 24 decisiones judiciales que han afectado la realización de procesos electorales universitarios, de las cuales 16 eran procesos de autoridades universitarias y 8 procesos electorales estudiantiles. Al respecto, véase: “Informe preliminar 2021-2022: Libertad académica, autonomía universitaria y derechos humanos de las y los universitarios en las Américas”, publicado en el portal web *Aula Abierta*, disponible en: <https://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2023/07/REVISION-SEMIFINAL-2.-INFORME-PRELIMINAR.-LIBERTAD-ACADEMICA-LAS-AMERICAS-2021-2022-.pdf>.

el doctor e ingeniero Mario Bonucci, quien se desempeña como rector de la Universidad de los Andes en la actualidad, resaltó el esfuerzo realizado a pesar de las considerables fluctuaciones y dificultades enfrentadas.

No hemos cerrado ni una sola carrera, no hemos cerrado ni un solo programa. Es cierto, tenemos una diáspora, una merma sensible en todos los sectores de la universidad, sin embargo, esta universidad sigue cumpliéndole al país” expresó Bonucci⁶⁰.

A pesar de la escasez de recursos, las investigaciones continúan, aunque de manera muy modesta. Las clases se mantienen, aunque las condiciones de los edificios, aulas y laboratorios sean precarias. Los profesores se ven obligados a asumir otros trabajos además de la enseñanza para sobrevivir. La universidad se niega a desaparecer y conserva la dignidad que la ha caracterizado, a pesar de haber atravesado años de negligencia, desamparo y abandono en su pasado.

Persiste la indiferencia gubernamental y la incertidumbre en la universidad. No obstante, el espíritu persevera. Son la voluntad y la esperanza las que infunden fuerza y convicción a los miles que conforman la comunidad universitaria emeritense. Cuanto más difíciles sean los tiempos, más resueltos y comprometidos estarán los merideños con su alma mater. Después de todo, a lo largo de su historia, siempre han navegado en medio de las tormentas.

VII. A MODO DE COLOFÓN

“Mérida es una universidad con una ciudad adentro”.

Mariano Picón Salas

El sueño universitario en Mérida es una realidad palpable, poderosa y definitoria. Durante más de dos siglos, ha servido a Venezuela en la

⁶⁰ Isaac González Mendoza, “Mario Bonucci, Rector de la ULA: somos una institución en cuidados intensivos”, entrevista publicada en el portal web del diario *El Nacional* el 26 de febrero de 2024. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/mario-bonucci-rector-de-la-ula-somos-una-institucion-en-cuidados-intensivos/#:~:text=En%20cuanto%20a%20la%20situaci%C3%B3n,en%20un%20momento%20tan%20complicado.>

lucha incesante por educar e impulsar a sus hijos. A veces llevó a cabo su noble misión en casas prestadas o bajo techos alquilados, pero el inquebrantable amor de tantos hombres y mujeres nunca permitió que su luz se apagara. La vivacidad y alegría de los jóvenes han alimentado a Mérida durante décadas. Por excelencia, es la ciudad universitaria de Venezuela y ningún gobierno ha logrado nunca extinguir ese proyecto. Vive con el mismo entusiasmo que se ha mantenido incólume desde el obispo Hernández Milanés hasta el Dr. Mario Bonucci. Se alimenta de los recuerdos de Caracciolo Parra Olmedo o Perucho Rincón Gutiérrez. Todos parecen ser soldados del conocimiento alineados en una batalla constante, bajo la bandera de la dignidad que representa Juan Rodríguez Suárez, el fundador de ese enclave maravilloso y mágico entre los páramos de La Culata y la Sierra Nevada.

Mientras más arrecie el temporal, más firmes y convencidos estarán los hombres y mujeres de Mérida, defendiendo, cuidando y viviendo por su universidad. El futuro está seguro, porque el presente se está bregando.

No por nada, como revela el lema de la universidad, la sabiduría está en el temor a Dios. Y Dios, lo dice la Biblia, jamás abandona a sus criaturas.